



21 AGO 1982

3225971

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL

1 EL SUSCRITO- Primera Autoridad Civil de la Parroquia La Pastora, De 1
2 Departamento Libertador del Distrito Federal, CERTIFICA que en Libro 2
3 de Registro Civil de MATRIMONIOS, correspondiente al año de 1.951, fo 3
4 lio 383 y bajo el número 380, se encuentra inscrita la partida que co 4
5 nista textualmente dice:===== 5
6 Número 380- a las seis de la tarde del día veintiseis de Diciembre 6
7 de mil novecientos cincuenta y uno, constituidos Dario Gonzalez y Dr 7
8 mando Gamboa Betancourt, Primera Autoridad Civil y Secretario res 8
9 pectivamente de la Parroquia La Pastora, Departamento Libertador del 9
10 Distrito Federal, en el Salón del Despacho, comparecio: GERMAN CLEMENTE 10
11 MOTA, soltero, de veintidos años de edad, zapatero, natural de Los 11
12 Peques, Estado Miranda, vecino de ésta Parroquia, residenciado de Lo 12
13 na a Cuba, número cincuentinueve, hijo de Clemente Erasmo Mota y de 13
14 Petra Maria Medina, difuntos y comparecio tambien: DELIA EUSEBIA NUEZ 14
15 solterra, de dieciocho años de edad, de oficios domésticos, natural 15
16 de San Juan, vecina de La Pastora, Parroquias de ésta ciudad, residen 16
17 ciada en la Avenida El Manicomio, número ciento cincuenticuatro, rya 17
18 ano, hija de Braulio Nuez de sesentian años de edad, electricista, y 18
19 Elisa Trejo de Nuez, de cincuenta años de edad, de oficios de éa 19
20 ticos, y de éste domicilio, con el fin de celebrar el matrimonio que 20
21 lienon convenido y habiendo sido el funcionario ue suscribe el esec 21
22 rido por los contrayentes para presenciarlo como consta en el acta 22
23 que de conformidad con el Art. 36 del Código Civil, hizo extender el 23
24 JUEZ CUARTO DE PARROQUIA, de éste Departamento Libertador y siendo 24
25 suficientes los documentos producidos para producidos para proceder 25
26 al acto. El Secretario dio lectura a la Sección Primera, Capítulo I 26
27 Título IV. Libro Primero del Código Civil, que trata de los deberes 27
28 y derechos de los conyuges. Acto continuo el Jefe Civil interrogó a 28
29 German Clemente Mota : Toma usted por mujer a Delia Eusebia Nuez ? 29
30 y contestó en alta, clara e inteligible voz". SI LA TOMO". Seguidamen 30

31 te a Delia Eusebia Nuez: Toma usted por marido a Germán Clemente Mo- 31
32 ta ? y de igual manera contestó "SI LA TOMO". Incontinenti y dirigién- 32
33 dose a los dos les dijo "EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE 33
34 LA LEY, OS DECLARO UNIDOS EN MATRIMONIO".- Los testigos presenciales de 34
35 este acto, fueron: Nicolás Sánchez, Díaz,, de cincuentaun años de edad 35
36 comerciante, residenciado en la Parroquia Santa Rosalia, Avenida Los 36
37 Alpes, número trece y Esperanza Nuez Trejo, de veintiun años de edad 37
38 de oficio del hogar, residenciada en ésta Parroquia Avenida El Maní 38
39 como número cinco cincuenticuatro.- raya uno.- Extendida la presen- 39
40 te acta en el Libro de Registro Civil correspondiente, se leyó a las 40
41 personas que deben suscribirla y conformes firman.- El Jefe Civil- 41
42 Dario Gonzalez- Los contrayentes- Germán C Nota- Delia Nuez- Los tes- 42
43 tigos- Esperanza Nuez Trejo- Nicolás Díaz- El Secretario, A Cambos P 43
44 Es copia fiel del original ue exhibido y certifico hoy a petición de 44
45 parte interesada, previo pago del impuesto correspondiente, con la 45
46 Planilla Municipal num. 47426, en Caracas, a los- primero de Diciem 46
47 bre de mil novecientos cincuenta- 47

48 *Fulvio Gonzalez* 48
49 49
50 Antonio Gonzalez Infante.- 50
51 51
52 52
53 53
54 54
55 55
56 56
57 57
58 58
59 59
60 60
61 61
62 62
63 63



Civil.-